Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
700

AUTORIZA REALIZAR FERIA DE UN CUANTO HAY 2020, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 17 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 750 **/2020**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 388 de Alcalde (S) de 11 de febrero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 11 de febrero de 2020; Memorándum N° 258 Directora (S) Desarrollo Comunitario de 10 de febrero de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de 06 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 703 de 13 de febrero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, instrumento que, no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de la actividad, denominada "Feria de Un Cuanto Hay 2020", que tendrá venta de ropa, zapatos, artículos de casa, artículos escolares reciclados y, en menor cantidad manualidades; que se llevará a cabo, en los siguientes horarios y, lugares:

- 28 de febrero de 2020; en explanada de Plaza Chacabuco; de 17:00 a 21:00 horas.
- 29 de febrero de 2020; plaza Fermín Vivaceta; de 15:00 a 20:00 horas.
- 01 de marzo de 2020; plaza Fermín Vivaceta; de 12:00 a 18:00 horas.

Las personas responsables de la actividad, son doña Sandra Fuenzalida Venegas, cédula de identidad N° [redacted], domiciliada en Pascual Lazarte N° 2367 de ésta comuna y, doña Liliana Bravo Espinosa, cédula de identidad N° 7.536.868-2, domiciliada en Tristán Cornejo N° 1185 de ésta comuna.

2.- LA FISCALIZACIÓN, de la presente actividad le corresponderá al Departamento de Seguridad Pública e Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**

Municipalidad de Independencia SECRETARIA MUNICIPAL

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Municipalidad de Independencia ALCALDE

JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – DIDECO – Departamento Seguridad Pública e Inspección General – Interesado - Oficina de Partes.
170220